

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.882/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Harinera Mediterránea, S. A.», representada por el procurador don Alfonso Pérez Cerdán, contra don Manuel García Salmerón, con domicilio en calle Rosario, 18, Rincón de Seca, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un vehículo, clase turismo, marca Citroën, mod. Dyane 6, tipo 400, de color blanco, con matrícula MU-3222-N, en 200.000 pesetas.

2.—Un horno eléctrico y de leña, se está usando a leña, marca Sebastia, tipo 4. en 300.000 pesetas.

3.—Una amasadora, marca La Perfecta Sebastia, con motor

eléctrico acoplado, en 90.000 pesetas.

4.—Una refinadora con motor eléctrico acoplado, sin placa características la refinadora ni el motor, en 20.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION A)**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante de dicho Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 649/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de la Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, con domicilio en Orihuela, sobre reclamación de 150.555 pesetas por principal y costas, contra don Antonio Vera Moreno y doña María López de Ochoa Valcárcel, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de julio actual, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su va-

lor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un televisor en color, marca Emerson, de 26 pulgadas, 45.000 pesetas.

Una lavadora marca Fagor, automática, mod. 40, 30.000 ptas.

Un lavavajillas marca Fagor, modelo V.I.-720, 40.000 pesetas.

Un horno eléctrico, marca Teka, 27.000 pesetas.

Valor total de dichos bienes: 142.000 pesetas.

Asciende la valoración total de dichos bienes a la cantidad de ciento cuarenta y dos mil pesetas, s. e. u. o.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA  
LORCA**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 249 de 1984, para la declaración de herederos abintestato por muerte de Miguel de los Reyes Veas Reverte, nacido en Lorca el día 6 de enero de 1939, siendo hijo de Francisco Veas Díaz y María-Rosa Reverte González, difuntos, cuyo Miguel de los Reyes falleció en Lorca en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, bajo testamento que había otorgado en 30 de octubre de 1979, en Lorca, ante el notario don Jesús del Fraile Sarmiento, en el que instituyó por su única y universal heredera a María Concepción Díaz González, hija de Diego Díaz Reverte y de Tomasa González Manzanares, y cuya instituida heredera ha renunciado o repudiado la herencia